

Acuerdo binto, acuerdo. que Alonso Garcia y Barquen
 Decano del ayuntamiento de la ciudad de Murcia. pague los dros.
 Duenos y sus herederos de los quales Diego de flores
 Ortega. mayordomo y administrador de la casa de aduana
 parada. para la paga de ellos la suma de los dros. Alonso
 Garcia en la forma que los pediere y este acuerdo se re-
 base de lo que es justo. al dho. Alonso Garcia y herederos.
 duenos y sus herederos en su casa. lo entienda que apudo
 Gomez. obligado de la nobleza para que se pague la dho.
 paga.

Juez de la dipu-
 tacion de Murcia

En este ayuntamiento el dia de mayo de dho. que
 Don Pedro de la Cruz. Jefe de la ciudad de Murcia. abenido
 Concomission. de la diputacion de Murcia para averiguar
 ciertos agravios que dice sean cometidos. en por los pescade-
 res. de la ciudad. como por otras personas. y por los vecinos.
 en ella. para averiguarlos con bien e liberdad de sumas
 mandando cumplir de su propia autoridad. para que
 quando el fuere conbeniente y por autoridad. de los
 acordos que el Sr. Don Juan de Guzman. y el Sr. Don Juan
 de Guzman. y Comisarios. de millones. y por el que
 se hubiere en esta ciudad. Cavallero. de la casa de
 la comission fue el dho. Don Pedro de la Cruz. y de pa-
 ran. de los autos de la dho. diputacion
 y acordos. de dho. satisfaciendo a ello lo que se comen-
 dando a cumplir. en la ciudad que se ha de pagar.

